



RESOLUCION N° 38 /

Providencia, 16 de agosto de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El sensible y lamentable fallecimiento de la trabajadora de nuestra Corporación, doña [REDACTED] (t), producto de un accidente automovilístico ocurrido el día 4 de junio de 2018 en la calle Ricardo Lyon, de la comuna de Providencia.

2.- Que, como consecuencia de lo anterior, el Ministerio Público ha iniciado una investigación a fin de esclarecer los hechos acontecidos y respecto de la cual la Corporación de Desarrollo Social de Providencia se ha hecho parte con el objetivo de colaborar en dicho procedimiento.

3.- Que, tomando en consideración la gravedad de lo acontecido, el vínculo laboral habido entre doña [REDACTED] (t) y la Corporación de Desarrollo Social de Providencia y no obstante la investigación que desarrolla el Ministerio Público, resulta necesaria la realización de una investigación interna para esclarecer las circunstancias del accidente y colaborar con la autoridad pertinente.

RESUELVO:

1.- Realícese una investigación interna, con el objeto de esclarecer los hechos que tengan relación con el accidente fatal de doña [REDACTED] (t), determinar las responsabilidades que correspondan y/o remitir los antecedentes recabados al Ministerio Público para los fines que estime conveniente.

2.- Desígnese a doña [REDACTED],
cédula de identidad N° [REDACTED] para realizar la
investigación interna, la que deberá concluir en un plazo
máximo de 10 días.

Anótese, comuníquese y archívese.


Axel Müller Bravo
Secretario General